



67297

Guayaquil, Julio 30 del 2007.

Señor
BELISARIO VICENTE LUQUE SILVA
Ciudad.-

Def. 10639. 4. 92

De mis consideraciones:

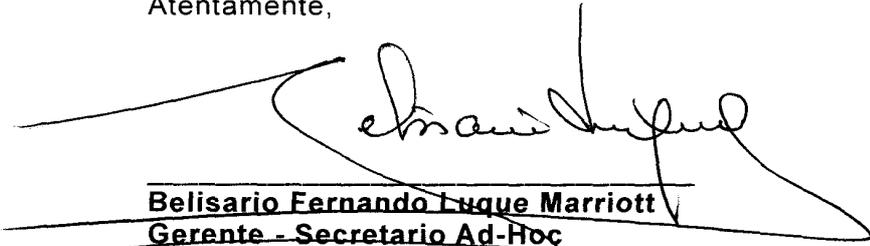
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DOLUPA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Según los estatutos de la compañía, le corresponde a subroga al Gerente en su ausencia en las funciones y atribuciones constantes en el estatuto social, señalado en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía **DOLUPA C.A.**, constan en su escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil a cargo del doctor Miguel Vernaza Requena el 2 de Diciembre de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 22 de Abril de 1.992

Particular que comunico a Usted y le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,



Belisario Fernando Luque Marriott
Gerente - Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía Dolupa C.A., para el que reeligieron, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 090092241-0, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, Julio 30 del 2007.



Belisario Vicente Luque Silva
Presidente

Dirección: Los Ceibos, calle Quinta 104 y avenida Principal.
Telefax: (04) 2354151 - Email: info@dolupa.com - www.dolupa.com
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 37.984
FECHA DE REPERTORIO: 01/Ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DOLUPA C.A.**, a favor de **BELISARIO VICENTE LUQUE SILVA**, a foja **95.755**, Registro Mercantil número **17.127**.

ORDEN: 37984



S

REVISADO POR: *RF*



Zoila Cedeño

B. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA